



Resolución de Consejo Directivo 167 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.153/2024 - Promoción transitoria - Dra. Verónica P. Irazusta -
PADDE - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/06/2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Verónica Patricia Irazusta - mediante la cual solicita la promoción - hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MICROBIOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional desempeña un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - de la asignatura "MICROBIOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Res. DNAT-2016-030).

Que existe la intervención de la comisión consultiva del Convenio Colectivo de FCN y de la Escuela de Biología.

Que obran los pertinentes informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de FCN sobre la existencia de los cargos.

Que a fs. 5/6, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Dra. Verónica Patricia Irazusta en el cargo profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "MICROBIOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15 CCT Sector Docente; 2) Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Verónica Patricia Irazusta en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carreras; 3) Solicitar a la Escuela de Biología inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva promocionado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 realizada el 11 de junio de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la renuncia de la Bioq. María E. Acosta (Res. CS 159/24). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la **DRA. VERÓNICA PATRICIA IRAZUSTA** - DNI N° 26.897.577 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MICROBIOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el concurso regular del cargo, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carreras, liberado por la Bioq. María E. Acosta (Res. CS 159/24). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Verónica Patricia Irazusta - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica materia y carreras a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma.

ARTÍCULO 4º.- Solicítese a la Escuela de Biología inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva promocionado, con cargo a lo dispuesto en Res. CS 585/16 - Art. 9.

ARTÍCULO 5º. - Infórmese a la Dra. Irazusta tenga a bien cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.



Resolución de Consejo Directivo **167 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.153/2024 - Promoción transitoria - Dra. Verónica P. Irazusta -
PADDE - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/06/2024

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese la vigencia del Régimen del Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la obligación de actualizar su situación de revista, Res. CS 342/10 para la percepción de los haberes, de aplicación para todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.


ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la Docente Irazusta.

tcorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales